

INFORME DE POLÍTICA DE RETRIBUCIONES PARA 2010

El Consejo de Administración y el Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), en el ámbito de sus respectivas competencias, han aprobado la política retributiva del Consejo de Administración y del Equipo Directivo, para el año 2010.

Esta política consta de los siguientes elementos:

X1. REGIMEN RETRIBUTIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (ART.19 ESTATUTOS SOCIALES).

- 1.257.379 euros, que serán abonados durante el ejercicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en los términos que se acuerden.
- Dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comités, por un importe estimado, para el año 2010, de unos 1.717.000 euros.
- Los miembros del Consejo también podrán beneficiarse del seguro de salud privado que la Sociedad ha contratado para cubrir las contingencias que tengan, en este ámbito, sus directivos.

Además de estas cantidades, los Consejeros de PRISA podrán devengar otros honorarios por su participación en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo, conforme a sus respectivos Estatutos Sociales.

X2.- POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA 2010.

El Equipo Directivo está integrado por los Consejeros ejecutivos¹ y por los miembros de la Alta Dirección². La retribución de los Consejeros ejecutivos ha sido aprobada por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones y la de los miembros de la Alta Dirección, por este último Comité.

- **Retribución Fija:** La cuantía de las retribuciones fijas del Equipo Directivo en 2010, será de **6.875.504 €**, según el siguiente detalle:

¹ Los Consejeros ejecutivos de Promotora de Informaciones, S.A. son D. Ignacio Polanco Moreno, D. Juan Luis Cebrián Echarri, D. Alfonso López Casas, D. Emiliano Martínez Rodríguez, y D. Manuel Polanco Moreno

² Conforme al Código Unificado, se entiende que son miembros de la alta dirección aquellos directivos con dependencia directa del primer ejecutivo (miembros del Comité de Dirección de Negocios y del Comité Corporativo que no son consejeros ejecutivos) y además la directora de auditoría interna de Promotora de Informaciones, S.A. Concretamente, se trata de los siguientes directivos: D. Ignacio Santillana del Barrio, D. Fernando Martínez Albacete, D. Augusto Delkader Teig, D. Jesús Ceberio Galardi, D. Miguel Ángel Cayuela Sebastián, D^a Matilde Casado Moreno, D. Iñigo Dago Elorza, D. Pedro García Guillén, D. Oscar Gómez Barbero, D. Kamal M. Bherwani, D. Andrés Cardó, D^a Bárbara Manrique de Lara y D^a Virginia Fernández Iribarnegaray.

	Retribución Fija 2010
Consejero Ejecutivos	2.610.363 €
Miembros Alta dirección	4.265.141 €
	6.875.504 €

Como ya se informó en el Informe de Política de Retribuciones del pasado ejercicio, para el ejercicio 2009 la Sociedad congeló las retribuciones fijas de los directivos del Grupo que fueran iguales o superiores a 80.000 euros. Dicha congelación también será efectiva durante el ejercicio 2010.

Asimismo, en la Junta de Accionistas de 18 de junio de 2009 se anunció la propuesta de reducción de la retribución del personal directivo con sueldos superiores a 100.000 euros, sin contraprestación, y del personal sujeto a convenio, mediante contraprestación consistente en la reducción del tiempo de trabajo. Dicha reducción tenía el carácter de voluntaria, del 8% de la retribución fija, con efectos desde el 1 de julio de 2009, prolongándose durante el ejercicio 2010.

- **Retribución Variable a corto plazo:** consiste en un bono referido al 100% de cumplimiento de los objetivos de gestión, que se comunican formalmente a cada miembro del Equipo Directivo.

Los objetivos son de carácter cuantitativo y corresponden al Grupo Consolidado (ingresos, Ebit y generación de caja) así como, en su caso, a la agrupación de negocios en la que desempeña sus funciones el miembro del Equipo Directivo (se trata de objetivos específicos de esa agrupación de negocios; por ejemplo, objetivos de difusión, de audiencia, de ingresos, de Ebit o ratios de productividad).

La cuantía del incentivo anual esta directamente ligada con una escala de cumplimiento que vincula el grado de consecución de los objetivos con el porcentaje de recompensa aplicable sobre el bono de referencia establecido. Por debajo de un cumplimiento del 60% de los objetivos, no se devenga ningún bono. Por otro lado, el límite máximo de la retribución variable está fijado en el 130% del bono de referencia, que corresponde a un grado de cumplimiento de 120% de los objetivos.

El pago del bono de 2010 se realizará una vez cerrado dicho ejercicio y formuladas las cuentas anuales correspondientes del Grupo.

Los bonos de referencia del Equipo Directivo para 2010 tienen el siguiente importe:

	Bono de referencia 2010
Consejero Ejecutivos	2.141.048 €
Miembros Alta Dirección	2.120.285 €
	4.261.333 €

- **Plan Entrega de Acciones:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de PRISA, de 18 de junio de 2009, autorizó la entrega de acciones de la Sociedad en el ejercicio 2010, de forma gratuita, a empleados y directivos comprendidos en la categorías

expresadas en el mencionado acuerdo de la Junta, con un valor máximo para cada destinatario de 12.000 €, tomando como referencia el valor medio de cierre de cotización de la acción en el Mercado Continuo durante los siete días hábiles inmediatamente anteriores al de la entrega.

La entrega aún no se ha realizado.

- **Plan Retribuciones en Especie:** el Grupo tiene suscrita una póliza con una compañía aseguradora que cubre las contingencias de muerte o accidente grave con un capital equivalente a una anualidad de la retribución total del beneficiario. Asimismo, cuenta con un seguro de salud privado, en su modalidad de reembolso de gastos, para el directivo y su núcleo familiar.
- **Planes de Opciones sobre acciones:** En 2008, Promotora de Informaciones, S.A. puso en marcha un Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad, a fin de facilitar o incrementar la participación en el accionariado de la Sociedad de los consejeros ejecutivos y de los directivos del Grupo Prisa, conforme a la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de 13 de marzo de 2008, con la modificación aprobada en la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008. Las opciones dan derecho a adquirir otras tantas acciones de la Sociedad, y pueden ejercerse desde el pasado 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010, con un precio de ejercicio de cada opción de 2,94 € o lo que es lo mismo, la media aritmética simple de los precios de cierre de la cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo, durante los treinta días hábiles inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de 5 de diciembre de 2008.

Por su parte el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones, aprobó en su sesión del día 18 de diciembre de 2008, la inclusión en dicho Plan de 243 partícipes, con un número total de opciones de 1.550.000.

A 31 de diciembre de 2009, se encontraban otorgadas las siguientes opciones a los miembros del Equipo Directivo:

	Nº Opciones
Consejero Ejecutivos	152.500
Miembros Alta dirección	215.000
	367.500

X3. - OTROS ASPECTOS DE LA RETRIBUCIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO.

- **Incentivo a Largo Plazo (ILP):** El Comité de Gobierno Corporativo, Nombramientos y Retribuciones en su sesión del día 18 de septiembre de 2008 aprobó un nuevo incentivo a largo plazo que se relaciona con objetivos ligados al cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2008-2010, que afecta a los 22 directivos del Grupo más estrechamente vinculados con la consecución de dichos objetivos. La cuantía total del Plan es de 11.025 miles de euros.

Se incluyen también los Consejeros ejecutivos que desempeñan funciones ejecutivas en otras sociedades del Grupo.

- **Cláusulas de garantía:** Dentro del Equipo Directivo, hay 5 de sus miembros (1 Consejero ejecutivo y 4 miembros de la Alta Dirección) cuyos contratos incluyen una cláusula especial que contempla, con carácter general, una indemnización por despido improcedente de un importe de una anualidad de su respectiva retribución total (salario fijo + último bono percibido).

X4.- CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS DE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES SOBRE LA APLICADA EN EL EJERCICIO 2009 Y RESUMEN GLOBAL DE LA APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN 2009.

- **Resumen global de la aplicación de la política de retribuciones en 2009:**

Las diferencias reseñadas a continuación obedecen a dos circunstancias: i) a la reducción en un 8% de la retribución fija del personal directivo, dentro de las medidas de un Plan de Ajuste de Gastos adoptado por el Grupo PRISA y ii) a los cambios en la composición del Equipo Directivo que se han producido a lo largo del ejercicio 2009.

	Retribución Fija 2009 Prevista	Retribución Fija 2009 Efectiva
Consejero Ejecutivos	3.576.535 €	3.068.428 €
Miembros Alta Dirección	3.926.201 €	3.563.691 €
	7.502.736 €	6.632.119 €

	Bono de referencia 2009	Bono 2009 Efectivo
Consejero Ejecutivos	2.660.081 €	2.708.766 €
Miembros Alta Dirección	1.835.828 €	1.705.562 €
	4.495.909 €	4.414.328 €

- **Cambios más significativos respecto de la política de retribuciones prevista para 2010 respecto de la aplicada en 2009:**

	2009	2010
Remuneración del Consejo	1.170.000 €	1.257.379 €
Dietas del Consejo	1.811.000 €	1.717.000 €
	2.981.000 €	2.974.379 €

	Retribución Fija 2009 Efectiva	Retribución Fija 2010
Consejero Ejecutivos	3.068.428 €	2.610.362 €
Miembros Alta		
Dirección	3.563.691 €	4.265.141 €
	6.632.119 €	6.875.504 €

	Bono 2009 Efectivo	Bono de referencia 2010
Consejero Ejecutivos	2.708.766 €	2.141.048 €
Miembros Alta		
Dirección	1.705.562 €	2.120.285 €
	4.414.328 €	4.261.333 €

Los restantes aspectos de la política de retribuciones serán similares a los del ejercicio pasado, teniendo en cuenta, en relación con el Plan de Opciones y el ILP, lo que se menciona en los epígrafes 2 y 3 del presente apartado.

Las diferencias entre las retribuciones efectivas en 2009 y las previstas para 2010, obedecen a la nueva composición de los miembros de la alta dirección, en 2010.